



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 189/2022

ANEXO

FECHA DE EMISION:	23 de Marzo del 2022	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 189/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	22 de Marzo del 2027		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO			
1 CATEGORÍA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión) b) Equipos de radiodifusión sonora		
2 SUBCATEGORÍA (S)	a) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Pioneer Corporation 25-1 Yamada, Kawagoe-shi, Saitama-ken, 350-8555 Japan		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Audio de Vehículo con Bluetooth	Toyota	PVH-3578
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO
			AJDK068
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH Ver.3.0+EDR	
6	FRECUENCIA DE OPERACIÓN (MHz)	2.402 – 2.480	
7	POTENCIA PICO MÁXIMA DE SALIDA	Modo DH5: 2.402: -0,49dBm 2.441: 0,74dBm 2.480: 1,21dBm	
		Modo 2-DH5: 2.402: 0,59dBm 2.441: 1,75dBm 2.480: 2,30dBm	
		Modo 3-DH5: 2.402: 1,09dBm 2.441: 2,27dBm 2.480: 2,75dBm	
8	TIPO DE MODULACIÓN	GFSK, $\pi/4$ DQPSK, 8DPSK	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-843/2022

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gob.bo

3 de 4



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 139/2022

9	NÚMERO DE CANALES	79
10	TIPO DE ANTENA	Invertida F
11	GANANCIA DE ANTENA	0,02dBi (max)
TECNOLOGÍA		RECEPTOR AM/FM
12	RANGO DE FRECUENCIAS (MHz)	FM: 87,4MHz – 108MHz (*) AM: 530kHz – 1.625kHz (**)
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 10 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012, modificada mediante Resolución Ministerial N° 235 de 27 de julio de 2017.

(**) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012

Nota. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-843/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gob.bo

4 de 4